

El Sr. D. Pedro Bustamante sobre su renuncia de Alférez de Cav. N. N.



Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político a cargo de la Provincia, fecha siete de Mayo último, previniendo la entrega de Ciento y dos mil trescientos y siete pesos que se adeudan del veinte por ciento de Propios del año de mil ochocientos treinta y siete. Y la Ciudad ACORDO: Se trabajen los antecedentes para el fin habido inmediato; en cuya vista se resolverá lo conveniente.

El Sr. D. Pedro Bustamante sobre su renuncia de Alférez de Cav. N. N.

Se ha visto el informe del Sr. Comandante del Batallón de Artillería Nacional de validez en el memorial de D. Pedro Bustamante renunciando el empleo de Alférez de dicho cuerpo por la razón que expone; apoyando el citado Jefe esta solicitud; y la Ciudad ACORDO: Con el informe, y que se le oficie para que le se ocupe.

D. Alfonso Sánchez sobre su exoneración de Nacional.

Se ha visto otro informe emanado por el Sr. Comandante del Batallón de Artillería Nacional en el memorial de D. Alfonso Sánchez sobre su exclusión de la Artillería Nacional, manifestando a quel Jefe la contradicción que envuelve tal razón o causa que se interesa algo, comprobada con su sistema de vida, en el que se le observa casi diariamente exerecicio de un modo viduense a pie y a caballo. Pero que sin embargo de que lo dicho es una causa suficiente para no acceder a su solicitud, no puede dejarse en cumplimiento de su deber por actos y observaciones que tiene contra respecto a este individuo de inclinar el ánimo de esta Corporación a que lo excluya de las filas a que pertenece, en las que tiene la satisfacción de ver a los individuos que tan conyuntero disputarse la preferencia en los servicios de mar y tierra, a el paso que el D. Alfonso Sánchez apenas ha cumplido con los que por su turno se han correspondido. Y entesada la Ciudad ACORDO: No acceder a la solicitud de este interesado; y que mediante a lo que el Sr. Comandante manifestara sobre su aptitud para el servicio, y que se oficie en él, se le oficie manifestándole la necesidad de que le haga cumplir con los deberes que tiene como Artilleriano Nacional, para quitar el perjuicio ejemplo que se daría en admitir la exoneración de los individuos, que se muestran tibios en el servicio.

Agueda Rosel, sobre su certificación

Se ha dado cuenta de un memorial de Agueda Rosel

